



DECRETO N° 01.193/22

ROLDÁN, 13 de Septiembre de 2022.

VISTO: Las actuaciones administrativas, mediante las cuales la Secretaria de Servicios Públicos eleva el legajo correspondiente a los fines de efectuar el llamado a Licitación Pública para la adquisición de **“ELEMENTOS DE REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”**

Y CONSIDERANDO:

Que la Municipalidad de Roldán debe mejorar el servicio de alumbrado público;

Que el mismo requiere de un mantenimiento continuo, asimismo es necesario responder de manera inmediata cuando hay que reparar algún desperfecto;

Que atento a ello resulta de imperiosa necesidad tener stock de aquellos insumos y elementos que son utilizados frecuentemente para brindar respuesta a los vecinos, teniendo en cuenta que la iluminación hace a la seguridad;

Por ello, en uso de sus atribuciones,

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE ROLDÁN,

DECRETA:

Artículo 1: **LLAMÁSE** a licitación pública para contratar la adquisición de **“ELEMENTOS DE REPARACIÓN DE ALUMBRADO PÚBLICO”**

Artículo 2: **DETERMINASE** el presupuesto oficial en la suma de \$ 5.565.420,59 (pesos cinco millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veinte c/59/00)

Artículo 3: **FIJASE** como fecha de apertura de ofertas el día 25/11/2022 a las 10 hs. en la Municipalidad de Roldán sita en Sargento Cabral N° 48, Roldán, Departamento San Lorenzo, Provincia de Santa Fe.

Artículo 4: **ESTABLECESE** que la recepción de ofertas se realizará en la Mesa de Entradas de la Municipalidad de Roldán hasta las 9 hs. del día 25-11-2022.

Artículo 5: **PUBLÍQUENSE** edictos en el Boletín Oficial de la Provincia de Santa Fe y en un diario local por el término de ley. Dese amplia difusión a la convocatoria.



MUNICIPALIDAD DE ROLDAN
Bvrd San Martín y Sargento Cabral
T.E: (0341) 496 - 1500
C.P. 2124 - ROLDÁN - Pcia. Santa Fe - Rep. Argentina

Artículo 6: DELÉGASE En la Secretaría de Servicios Públicos la firma de las circulares aclaratorias de la licitación convocada.

Artículo 7: ESTABLECESE para consulta e información, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12.30 hs. en la Secretaría de Servicios Públicos de la Municipalidad de Roldán. Teléfono N° 4961500 interno 110, correo electrónico: obraspublicas@roldan.gov.ar

Artículo 8: Comuníquese, regístrese y archívese.

Luciano Zaeggi
Secretario de Gobierno y
Coordinación Gral. de Gabinete
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN



Daniel Escalante
Intendente
MUNICIPALIDAD DE ROLDÁN